

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

#JESÚSMURILLOKARAM

Regresa al Reclusorio

- La Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina informó que el exprocurador general de la República, Jesús Murillo Karam, regresó al Reclusorio Preventivo Varonil Norte.

Esto, luego de que fue trasladado del Instituto Nacional de Cardiología por una revisión médica debido a problemas con su presión arterial, pues el lunes presentó problemas relacionados con su hipertensión, detectados en "descontrol". Incluso el viernes pasado Murillo fue trasladado a la Torre Médica Tepepan para realizarle una evaluación integral de su salud. **REDACCIÓN**



- Al momento de su remisión, tuvo cifras de tensión arterial normal, dijeron.



Murillo Karam reingresa al Reclusorio Norte tras estudios en Cardiología

GUSTAVO CASTILLO

Jesús Murillo Karam, ex procurador general de la República, fue reingresado al Reclusorio Norte de la Ciudad de México luego de realizarle estudios médicos, informaron autoridades capitalinas y la defensa del ex funcionario.

El pasado lunes, Murillo Karam fue trasladado por octava ocasión (desde agosto de 2022) a un hospital para ser atendido, luego de que sus abogados y su familia difundieron que se encuentra delicado de salud y en riesgo de sufrir problemas cardiorrespiratorios.

Fue llevado de emergencia al Instituto Nacional de Cardiología, donde el 19 de octubre fue intervenido por una carótida obstruida.

El ex procurador está bajo proceso por los delitos de tortura, desaparición forzada de personas y contra la administración de la justicia por el caso Ayotzinapa.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México difundió que "al ser dado de alta, fue trasladado del Instituto Nacional de Cardiología al Reclusorio Norte".



Reingresa Murillo Karam a la cárcel tras otra revisión

REDACCIÓN

Después de anunciarse el pasado domingo que Jesús Murillo Karam, extitular de la desaparecida Procuraduría General de la República (PGR), fue trasladado del Reclusorio Norte al Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", ubicado en Tlalpan, éste ha sido reingresado a dicha cárcel tras recibir atención médica, la cual no se ha especificado.

Según medios, el exservidor público volvió el pasado lunes por la tarde al penal donde está recluso desde el 19 de agosto, cuando fue arrestado en su casa en la Ciudad de México por elementos de la Policía Federal Ministerial, ello al estar acusado de desaparición forzada, tortura y obstrucción de la justicia por el caso de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos en Ayotzinapa, Iguala, Guerrero, entre el 26 y 27 de septiembre 2014.

El Universal reveló que fuentes consultadas les afirmaron que médicos estabilizaron a Murillo Karam y después personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SCC) lo trasladó del sur de la ciudad al Reclusorio Norte, en la alcaldía Gustavo A. Madero.

Tanto en marzo como el lunes, su abogado asegura que la salud de su cliente es delicada, porque había presentado un cuadro de presión arterial alta (hipertensión) de 190/112 mm Hg o superior.

"El deterioro que ha sufrido la salud de Murillo Karam desde y con motivo de su internamiento es notorio, por tal motivo hemos solicitado que se le imponga la prisión preventiva en su domicilio", se lee en un boletín que difundió su litigante Javier López García.



➤ El extitular de la PGR fue detenido en agosto de 2022 y llevado a una celda en el Reclusorio Norte.



Salud de Murillo Karam corre grave riesgo en *Reclusorio Norte*



Salud de Murillo Karam corre grave riesgo en *Reclusorio Norte*

ROBERTO MELENDEZ

De nueva cuenta este martes, el extitular de la extinta *Procuraduría General de la*

República (PGR) **Jesús Murillo Karam** recibió el alta médica y fue trasladado del *Instituto Nacional de Cardiología "Dr. Ignacio Chávez"* de vuelta al *Reclusorio Preventivo Varonil Norte*, luego de haber presentado un problema de salud el **pasado 2 de abril**. De acuerdo con información preliminar, personal médico logró estabilizar al exfuncionario, por lo que se asegura que su salud está estable y no corre ningún riesgo, ante lo que sus abogados alertan todo lo contrario.

En consecuencia, de las repentinas alteraciones de su sistema arterial, elementos de la *Secretaría de Seguridad Ciudadana* (SSC) de la *Ciudad de México* lo trasladaron de nuevo al referente instituto luego de que su **estado de salud reportado como grave debido a los padecimientos de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), hipertensión arterial sistémica e insuficiencia cerebral** que padece y por los que no es la primera vez que es atendi-

do durante su confinamiento.

Por otra parte vale destacar que mediante una nota informativa emitida por la firma de **abogados Arce y López**, la cual forma parte de la defensa del extitular de la **PGR**, se enlistaron las enfermedades que padece **Murillo Karam** y se precisó que su estado de salud continúa siendo delicado debido a los múltiples padecimientos que lo aquejan.

En este contexto, se lee en dicha nota



que en los **últimos 15 días** ha sido necesario trasladar a **Murillo Karam**, hasta en **tres ocasiones a diversos centros hospitalarios para manejar y controlar sus condiciones de salud, en dos ocasiones fue trasladado al Instituto Nacional de Cardiología "Dr. Ignacio Chávez"** y de acuerdo con lo referido por su abogado, **José Javier López García**, la medida cautelar de prisión preventiva es **"sumamente grave y peligrosa, porque pone en riesgo continuo su estado de salud"**.

*"El deterioro que ha sufrido la salud de **Murillo Karam** desde y con motivo de su internamiento es notorio, por tal motivo hemos solicitado insistentemente que se le imponga una medida cautelar diversa o, en su caso, se le permita ejecutar la prisión preventiva en su domicilio.*

"Resulta evidente que la edad y los padecimientos que presenta lo hacen depender de atención médica especializada todo el tiempo; por tanto, no podría sustraerse de la acción de la justicia, ya que su vida depende de un seguimiento médico multidisciplinario permanente", remarcó la defensa.

Calificó como preocupante que **se presente un evento vascular cerebral** y no pueda atenderse oportunamente en el centro de reclusión y, con esto, se aumente el riesgo de un daño permanente o fatal, se asegura en el documento.

De acuerdo con la **FGR, Jesús Murillo Karam** fue detenido por los delitos de desaparición forzada, tortura y contra la administración de justicia, en el **caso Ayotzinapa**.

Hay que recordar que el **ex procurador Jesús Murillo Karam** ingresó al **Reclusorio Norte** después de haber sido acusado ante la **Fiscalía General de la República** también por **tráfico de influencias, defraudación fiscal y operaciones con recursos de procedencia ilícita, delito también identificado como lavado de dinero**.



ARCE LÓPEZ
ABOGADOS

NOTA INFORMATIVA

A la opinión pública:
A los medios de comunicación:

Se informa que el estado de salud del licenciado JESÚS MURILLO KARAM continúa siendo delicado, debido a que los padecimientos que lo aquejan (enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), hipertensión arterial sistémica e insuficiencia vascular cerebral.) no han logrado mantenerse controlados, a pesar de la atención médica que se le ha brindado.

Es de destacar que, en los últimos 15 días, fue necesario que lo trasladaran hasta en tres ocasiones a diversos centros hospitalarios, ello, para el manejo y control de sus condiciones de salud, dos de ellas al Instituto Nacional de Cardiología "Dr. Ignacio Chávez".

Situaciones que muestran *-nuevamente-* que la medida cautelar de PRISIÓN PREVENTIVA que le fue impuesta es sumamente GRAVE y PELIGROSA, porque pone en riesgo continuo su estado de salud.

El DETERIORO que ha sufrido la salud de MURILLO KARAM desde y con motivo de su internamiento es NOTORIO, por tal motivo hemos solicitado insistentemente que se le imponga una medida cautelar diversa o, en su caso, se le permita ejecutar la prisión preventiva en su domicilio particular; pues resulta evidente que la edad y los padecimientos que presenta lo hacen depender de atención médica especializada todo el tiempo; por tanto, no podría sustraerse de la acción de la justicia, ya que **su vida depende de un seguimiento médico multidisciplinario permanente**.

Resulta preocupante que se presente un evento vascular cerebral y no pueda atenderse oportunamente en el centro de reclusión y, con esto, se aumente el riesgo de un daño permanente o fatal.

CIUDAD DE MÉXICO, A 03 DE ABRIL DE 2023.

LICENCIADO JOSÉ JAVIER LÓPEZ GARCÍA,
DEFENSOR PARTICULAR DE
JESÚS MURILLO KARAM.





na



INFORME DE SEGURIDAD

Preliberan a 237 personas más

La mayoría de los beneficiados en el último mes fueron mujeres, destacó Rosa Icela Rodríguez

POR ISABEL GONZÁLEZ

Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, informó que el gobierno federal logró en el último mes la liberación de 237 personas, bajo el esquema de preliberaciones y amnistías.

Durante la conferencia matutina del presidente López Obrador, la funcionaria aclaró que los beneficios de ley se gestionaron en casos donde los señalados no enfrentaron acusaciones graves, fueron acusados falsamente de la comisión de un delito o no tuvieron acceso a una buena defensa.

“Se trata de hacer justicia. En este caso, del 7 al 31 de marzo de este año se han liberado 237 personas, de las cuales 231 son libertades anticipadas de mujeres, personas de la tercera edad, extranjeros, indígenas, personas con enfermedades crónicas degenerativas y se consiguieron seis amnistías: dos de mujeres y cuatro hombres, por pobreza, ser indígena o también por motivos de discriminación. En total de preliberaciones y amnistías han quedado en libertad cinco mil 546 personas que permanecían en centros penitenciarios”, detalló.

Señaló que se trabaja de manera coordinada con la Secretaría de Gobernación y con los jueces “que sí tienen interés en hacer justicia”.

También reportó que las autoridades federales continúan realizando gestiones para lograr la preliberación de Orlando Avilés Mesino y Antonio Barragán Carrasco, acusados injustamente dentro del caso Aguas Blancas.

Dijo que el pasado 30 de marzo de este año se concretó la preliberación de Gilberto Aguirre Baena, luego de más de 20 años de permanecer privado de su libertad y que fue torturado en el caso Aguas Blancas.

Rosa Icela Rodríguez también presentó los avances del programa de regularización de vehículos chocolate en los 14 estados donde el programa se encuentra vigente.

Comentó que un millón 368 mil vehículos han sido regularizados en prácticamente un año de trabajo y que el programa estará vigente sólo hasta el mes de junio de este 2023.

“En estos 14 estados beneficiarios se suman en el estado de San Luis Potosí y Tlaxcala, ya se ha hablado con los gobiernos de los estados para que apresuren los trámites respectivos para que los recursos sean utilizados en la pavimentación de los municipios, de las calles, en las avenidas”, indicó.



En total de preliberaciones y amnistías han quedado en libertad cinco mil 546 personas.”

ROSA ICELA RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA SSPC

Foto: Especial

